



**IV CONCURSO ARQUITECTURA EN MADERA CORMA**

**BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS**

**VERSIÓN 2009 - ESTUDIANTES**

**ANTEPROYECTO EN MADERA:**

**Centro de Natación Cubierto y Club de Remo en Valdivia**

**Organiza:**



**Patrocinan:**



**Produce:**



## **LLAMADO IMPORTANTE**

La Corporación Chilena de la Madera, a través del Director del Concurso, hace un llamado a los participantes, especialmente a los profesores de los alumnos que concursan, a fin de que en los talleres de este año se profundice de forma especial el estudio de la madera, y se busque un mayor nivel de conocimiento y comprensión de este elemento como material estructural y arquitectónico.

Efectivamente, el Jurado evaluará especialmente, con un coeficiente mayor, el correcto y apropiado uso de la madera en los proyectos, con la intención de motivar a trabajar con este material y los conceptos arquitectónicos que éste conlleva, desde el primer instante en que se comience el trabajo.

Asimismo, se invita a los equipos participantes a visitar el sitio Web del Centro de Transferencia Tecnológica de la Madera (<http://www.cttmadera.cl>), (<http://www.corma.cl>) donde se encontrará información sobre los productos de CORMA necesarios para desarrollar los anteproyectos, noticias respecto a la madera, referentes y los resultados del concurso anterior.

## **I. BASES ADMINISTRATIVAS**

### **1. ANTECEDENTES**

Luego de desarrollar diversas acciones destinadas a difundir el uso de la madera a nivel de estudiantes de Arquitectura e Ingeniería, a través de charlas, seminarios, visitas técnicas, promoción de memorias, investigaciones, talleres, etc., las Empresas del grupo CORMA iniciaron en el año 2006 un programa anual de concursos de anteproyectos para estudiantes de esas disciplinas universitarias.

El tema propuesto para este cuarto concurso es un **Centro de Natación Cubierto y Club de Remo en Valdivia**.

Se espera de las Facultades de arquitectura participantes una respuesta entusiasta y satisfactoria en todos los aspectos. CORMA quiere enfatizar este año su apreciación por una actitud de conocimiento profundo de la madera como material arquitectónico.

### **2. OBJETIVOS DEL CONCURSO**

Al proponer este programa anual de Concursos, las empresas del grupo CORMA, a través de la Corporación Chilena de la Madera, pretenden los siguientes objetivos:

Promover la Arquitectura como disciplina fundamental de la construcción del habitar del hombre en nuestro país.

Promover el trabajo en equipos de profesores y alumnos, conjugando lo Académico y Profesional, investigando y proyectando sobre la temática de los concursos.

Promover e incentivar el conocimiento de la madera como material, y la investigación en torno a su enorme potencial, sus tecnologías, y sus múltiples usos y aplicaciones en el área de la construcción, tales como estructuras, cerramientos, revestimientos, terminaciones, etc. y el desarrollo de una concepción arquitectónica y estructural apropiada.

Promover el vínculo de profesores y alumnos con la Corporación Chilena de la Madera CORMA.

### **3. CONDICIONES ADMINISTRATIVAS**

#### **3.1 Clasificación del concurso**

El concurso es restringido. En él sólo pueden participar alumnos de las Escuelas de Arquitectura chilenas, guiados por profesores de las mismas. Tiene el nivel de Anteproyecto y se desarrollará en una etapa.

#### **3.2 Autoridades Responsables**

##### **3.2.1 Promotor**

El promotor es la Corporación Chilena de la Madera, quien tendrá la responsabilidad de la organización, desarrollo, financiamiento e implementación de las acciones previas y paralelas del desarrollo del concurso, así como las posteriores del fallo, las que están debidamente detalladas en estas Bases.

Estas acciones serán llevadas a cabo por el Representante del Promotor, con el cargo de Coordinador General, Ingeniero Sr. Enrique Escobar.

##### **3.2.2 Patrocinio**

El Concurso cuenta con el patrocinio de la Asociación de Oficinas de Arquitectos, el cual revisará, observará y/o aprobará estas Bases. Designará a un miembro del Jurado, representante de la AOA.

También contará con el patrocinio de la Dirección de Arquitectura de MOP, que también participará en el Jurado.

Igualmente cuenta con el patrocinio de las Escuelas de Arquitectura invitadas; especialmente en lo que les concierne para que los estudiantes participantes puedan cumplir con las condiciones del trabajo, facilitando su organización y desarrollo y solucionando las dificultades que pudieran surgir al respecto.

##### **3.2.3 Dirección**

La Dirección del Concurso, en esta 4ta versión, será responsabilidad del Arquitecto Sr. Martín Hurtado Covarrubias.

Las principales tareas del Director, serán:

- Elaborar y redactar las Bases Administrativas y Técnicas del Concurso.
- Conocer las consultas que efectúen los concursantes y dar las respuestas que correspondan, comunicándolas a los interesados según el método establecido en las presentes Bases.

- Emitir un informe al Jurado, previo a la deliberación de éste, acerca del cumplimiento de las Bases, tanto en sus aspectos técnicos como administrativos por parte de los concursantes, para lo cual podrá contar con los ayudantes que se estime necesario.
- Redactar las actas de las reuniones plenarios del Jurado; el acta de premiación, y cooperar con el miembro del Jurado que se designe, en la redacción del documento que fundamente el fallo, documento que será expuesto en la sesión que para este efecto plantean las Bases.

### **3.2.4 Jurado**

La evaluación de los anteproyectos estará a cargo de un Jurado que sesionará en Santiago y estará compuesto por:

- Un representante del Promotor, Corporación Chilena de la Madera.
- Un Arquitecto representante de la Asociación de Oficinas de Arquitectos, designado por la AOA.
- Un Arquitecto representante de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, designado por la DA.
- Un Arquitecto o Ingeniero Civil Estructural representante del Promotor, designado por el Director General del Concurso.
- Un Arquitecto joven designado por el director del concurso, como representante de los concursantes.
- Dos Arquitectos de reconocido prestigio en el área de la Arquitectura en madera, designados por el director del concurso.

Estos profesionales no podrán ser profesores de ninguna de las Escuelas de Arquitectura participantes, y deberán residir en Santiago o estar en condiciones de trasladarse por su cuenta a esta ciudad, sede de las sesiones, para cada una de ellas.

El Director del Concurso podrá invitar a otras personas, que por sus conocimientos del tema del concurso se estime de interés que asesoren al jurado.

El Director del Concurso enviará a cada jurado las Bases Administrativas y Técnicas, al menos una semana antes del día de la constitución del Jurado.

### **3.2.5 Labor del Jurado.**

El Jurado, en su primera sesión, designará al Presidente del Jurado, quien, además de presidir, tendrá la capacidad de resolver cualquier dificultad que pudiera aparecer en las sesiones, de definir con su voto empates en las votaciones, de designar a su reemplazante en caso de que fuerza mayor le impida asistir a alguna de las sesiones, y de designar al o los Jurados que redactarán el documento que fundamente el fallo.

Corresponde al Jurado el estudio y calificación de todos y cada uno de los trabajos presentados dentro de las Bases. Por lo tanto, la evaluación de los proyectos que éste haga, deberá respetar lo establecido en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, aclaraciones y respuestas a los concursantes y todo otro documento entregado por el Director del Concurso.

Con el informe del Director, el Jurado podrá dejar fuera de Bases a todo proyecto que no se ajuste a las condiciones obligatorias y a las normas impuestas por dichas Bases; resolviendo, además, sobre las transgresiones a las mismas.

El Jurado podrá establecer el procedimiento de evaluación de los trabajos que estime conveniente, lo que será de su exclusiva responsabilidad. Previo a la fijación de los procedimientos, el Jurado destinará un tiempo inicial al conocimiento de todos los proyectos presentados, con plena libertad para cada miembro, de manera de establecer formas de evaluación coherentes con las presentaciones.

Las conclusiones de las deliberaciones del Jurado deberán quedar en actas que preparará el Director del Concurso, y sus decisiones, de ser necesario, se tomarán con el voto de la mayoría de sus miembros, debiendo tener éstos asistencia de a lo menos el 60% de las sesiones plenarias. En caso de empate, decidirá el Presidente del Jurado.

El Jurado citado por el Director del Concurso deberá emitir el fallo dentro de cinco días hábiles a partir de la fecha de su constitución.

El fallo final del Jurado quedará establecido en el Acta Final, redactada por el Director del concurso, y deberá ser firmada por todos los miembros del Jurado, haciéndose de este modo responsables solidariamente del fallo.

El fallo contendrá la asignación de los premios y recompensas. La identificación de los proyectos conforme a estas calificaciones, premios y recompensas se mantendrá bajo clave hasta el día del Acto de Comunicación del Fallo.

En el Acto de Comunicación del Fallo, la o las personas nombradas por el Presidente del Jurado darán lectura al documento de fundamento al fallo y resolverán dudas o consultas. Luego de lo dicho, se procederá a abrir los sobres con los nombres de los concursantes y así, proclamar a los premiados.

El fallo del jurado deberá ser acatado obligatoriamente por los participantes.

Por último, tanto el Coordinador General como el Director del Concurso participarán en la labor del Jurado, con derecho a voz, pero sin derecho a voto.

### **3.3 Consultas y modificaciones**

Las consultas o aclaraciones a las Bases del Concurso, deberán formularse a través del sitio Web del CTT, mediante un formulario dispuesto para esto que aceptará consultas hasta el día 16 de Junio del 2009.

El Director del Concurso, en un plazo de 15 días corridos, es decir el día 30 de Junio del 2009, dará respuesta a las consultas y/o aclaraciones a través del sitio Web del CTT. Tanto éstas como sus respectivas aclaraciones, pasarán a ser parte de las Bases del Concurso.

### **3.4 Entrega de Bases**

Las bases del concurso estarán disponibles en el sitio Web del CTT según calendario.

### **3.5 Entrega de los Anteproyectos**

La participación se hará bajo estricto anonimato, el que se mantendrá durante todo el desarrollo del Concurso. Los planos, documentos y maqueta o modelo que constituyan la presentación no deberán tener firmas, seudónimos, ni marca identificatoria alguna. El no cumplimiento de esta disposición será causa inapelable de eliminación del concursante.

En el momento de la recepción de los trabajos el Receptor numerará el trabajo provisoriamente, con un número identificador.

El Director del Concurso, posteriormente, reemplazará dicha cifra por el número clave con el que cada trabajo será conocido por el Jurado durante el trabajo de calificación.

La entrega se hará en el centro cultural Matucana 100 (ubicado en Matucana 100, en la comuna de Estación Central), el día Viernes 31 de Julio del 2009, desde las 15.00 hasta las 18.00 horas.

#### **La entrega consistirá sólo y exclusivamente de:**

- Láminas
- Memoria
- CD
- Maquetas
- Sobre de Identificación de los Concurantes

#### **Generalidades**

La presentación puede ser en colores o en blanco y negro. Los planos deben ser explícitos, con toda la información necesaria para su cabal comprensión, como cotas y medidas, niveles, nombres de la lámina, nombres de recintos, y en general títulos y toda la gráfica de apoyo que se estime pertinente. El Norte se indicará lo más cercano al eje vertical, y hacia arriba o hacia la izquierda de la lámina, y todas las láminas en que el proyecto aparezca en planta tendrán el Norte en la misma dirección.

## **Láminas**

Se entregarán 6 láminas de 120 x 60 cm apaisadas, pegadas sobre cartón pluma. No se deben de considerar como un todo, ya que deben poder exponerse de forma separada.

En el borde inferior izquierdo se colocará con letra de 5 mm de altura en color negro el siguiente texto: CONCURSO DE ARQUITECTURA CORMA, ESTUDIANTES. Las láminas deben de incluir un número que indique su orden secuencial de colgado.

Las láminas deben ir embaladas en un sobre de papel resistente.

### **Las láminas deben de incluir:**

#### **Plano de Emplazamiento. Escala 1:500**

Plano del contexto donde se plantea la propuesta, da cuenta de la relación del proyecto con el terreno y entorno. Se incluirán los techos, accesos, vegetación, estacionamientos, calles adyacentes, construcciones vecinas, los nombres toponímicos y cualquier otra información necesaria para tener un cabal conocimiento del lugar de la propuesta y su entorno. De tratarse de terrenos cuyas pendientes sean de importancia para el diseño, se deberá señalar las curvas de nivel topográfico con sus respectivas cotas. Si se estima necesario se podrá completar este plano con croquis, leyendas o cualquier otro tipo de apoyo gráfico de modo de explicitar el lugar de la propuesta y su entorno. En este plano debe aparecer el Norte, que se indicará lo más cercano al eje vertical, y hacia arriba o hacia la izquierda de la lámina, y los nombres toponímicos necesarios para su fácil comprensión.

#### **Planos de Planta:**

Planos de planta de todos los niveles que sean necesarios para la comprensión del proyecto, con indicación de los nombres, organización y relaciones de los recintos. Además se incluirán el mobiliario, artefactos sanitarios y alhajamiento básicos para la comprensión del proyecto. Deberán aparecer las dimensiones principales de cada planta. Escalas 1:100 son permitidas. La escala debe ser explicitada en cada lámina o bajo cada dibujo (en caso de haber dibujos a distintas escalas en una misma lámina). Deben tener todas el norte en el mismo sentido, e idealmente en el mismo sentido que el Plano de Ubicación.

#### **Planos de Elevaciones:**

Se presentarán todas las elevaciones necesarias para la correcta comprensión del proyecto por parte del Jurado. Las elevaciones deberán ser preferentemente sombreadas, con sombra arrojada, y contener todos los elementos que se estime conveniente para su mejor comprensión (Vegetación, personas, vehículos, mobiliario, cortes de taludes, etc.). Escalas 1:100 son permitidas. La escala debe ser explicitada en cada lámina. Todas las elevaciones deben estar a la misma escala, la que deberá ser la misma de los cortes, e idealmente, la misma de las plantas.

#### **Planos de Cortes:**

Se presentará todos los cortes necesarios para la correcta comprensión del proyecto por parte del Jurado. Los lugares por donde se han pasado los cortes deberán señalarse en todas las plantas. En todos los cortes se indicará los niveles y el destino de los recintos. Se podrá presentar cortes con perspectiva y contener todos los elementos que se estime conveniente para su mejor comprensión. La escala debe ser explicitada en cada lámina

o en cada dibujo. Todos los cortes deben estar a la misma escala, la que deberá ser la misma de las elevaciones, e idealmente, la misma de las plantas. Escalas 1:50, 1:25

#### **Planos esquemáticos de la estructura:**

Contendrán los detalles y gráficos que cada equipo concursante estime necesario para transmitir una información suficiente sobre la estructura y su relación con el resto de los aspectos tecnológicos. Detalles solamente a escalas 1:20, 1:10, 1:5.

Estas láminas revisten especial importancia, por ser las que hacen comprensible para el Jurado la profundidad con que el equipo ha realizado los estudios sobre la madera.

#### **Perspectivas, isométricas o croquis generales o de sectores o detalles:**

Pueden ser realizados con técnicas gráficas computacionales o de cualquier tipo. Estos dibujos o láminas no son obligatorias, solamente las que el equipo estime necesarias para la buena comprensión del proyecto.

#### **La memoria.**

Se entregará escrita a máquina o en computador. No tendrá dobleces ni identificación alguna. Se entregará en un sobre blanco, rotulado a máquina con letras mayúsculas con la palabra:

#### **“MEMORIA”.**

La memoria se presentará escrita a máquina o en computador, doble espacio, letra Arial 10, tamaño carta, y tendrá un máximo de 1000 palabras. Se permite incluir en la memoria gráficos, fotografías, dibujos explicativos o cualquier otro apoyo gráfico, en color o blanco y negro, siempre que se ajusten al tamaño carta. No se aceptará en la Memoria hojas desplegadas de mayores dimensiones que el tamaño carta.

En ella se explicitarán los fundamentos y las razones de las decisiones tomadas, al menos en los siguientes temas:

- Definición del programa del proyecto.
- Descripción conceptual del proyecto y del uso de la madera.
- Definiciones espaciales y formales.
- Definiciones tecnológicas.

Será redactada en forma clara y precisa, y podrá abordar cualquier otro aspecto, además de los ya citados, que permita conocer mejor los trabajos, y que dé cuenta del proceso creativo que llevó a la solución presentada, proceso creativo que es muy importante para valorizar adecuadamente la propuesta.

Se valorará una buena presentación de la Memoria, su bien lograda síntesis y su buena redacción y ortografía.

## Las maquetas.

Se entregarán envueltas en cajas de madera, sin identificación alguna. Todos los envíos, especialmente los de provincias, deben venir en un embalaje que los proteja de posibles daños. Será responsabilidad del concursante cualquier deterioro producido por un embalaje deficiente.

Se podrá usar cualquier material pero dentro de una apropiada sencillez. No hay que olvidar que las maquetas son un medio para mostrar el proyecto, y no un fin en sí mismas.

Teniendo en cuenta que la superficie de la base de soporte de las maquetas será un tablero de 1.20 m. x 2.40m, los concursantes deberán entregar tres Maquetas:

- Maqueta de contexto escala 1:500 que muestre el edificio en relación a la escala geográfica y su emplazamiento colocada sobre una base de 120 x 60 cms.
- Maqueta del edificio escala 1:100 emplazado en su contexto inmediato colocada sobre una base de 120 x 120 cms.
- Maqueta de detalle constructivo relevante escala 1:25 escala superior, que muestre las resoluciones constructivas más características del proyecto colocada sobre una base de 120 x 60 cms.

Las maquetas deben ser realizadas en los formatos exigidos, independiente de que su forma pueda ser irregular. Los trabajos que no respeten estas dimensiones serán considerados “fuera de base”. Las maquetas deberán expresar claramente la Arquitectura de la propuesta y esquematizarán el uso de la madera en la solución estructural.

Las maquetas deberán incluir el Norte, la escala, los nombres de las calles o lugares más importantes, y en una esquina la leyenda **Centro de Natación Cubierto y Club de Remo en Valdivia – 4º CONCURSO CORMA 2009.**

Esta leyenda puede ser del tamaño que se estime conveniente, y escrita en una, dos o más líneas, de acuerdo al espacio disponible.

## CD que contenga:

- Las 6 láminas en Formato JPG 150 dpi.
- Un archivo de texto que contenga la memoria.
- Un mínimo de 10 fotografías de las maquetas en una resolución mínima de 1024 x 768 px. que además deben ser entregadas en versión impresa cada una en formato carta
- Planimetría (Plantas, Cortes, Elevaciones, Detalles Constructivos) en formato EPS o PDF
- Imágenes Render, Croquis o Fotomontajes en una resolución mínima de 1024 x 768 px.



### 3.8 Difusión

Los resultados del presente Concurso serán objeto de:

- Publicación en la prensa.
- Publicación en el sitio Web del CTT.
- Publicación, comentarios y detalles en revistas especializadas.
- Los proyectos presentados a este Concurso serán expuestos al público durante 10 días a partir de la fecha del Acto de Comunicación del Fallo. Los concursantes podrán retirar sus proyectos solo al término de la exposición.
- Queda claramente expresado que el Ministerio de Obras Públicas, se reserva el derecho de utilizar los resultados y estudios correspondientes en el concurso, para los fines que estime pertinentes, debiendo citar el nombre de los autores.

### 3.9 Calendario:

El calendario 2009 del Concurso será el siguiente:

- |  |   |
|--|---|
| 1) Entrega de Bases e inicio Concurso: | Desde el 16 de Marzo                    |
| 2) Consulta a Bases, Modificaciones:   | Hasta el Lunes 15 de Junio              |
| 3) Respuestas a las consultas:         | Hasta el Lunes 29 de Junio              |
| 4) Entrega de los Anteproyectos:       | Viernes 31 de Julio, 15.00 a 18.00 hrs. |
| 5) Montaje exposición                  | Jueves 30 de Julio                      |
| 6) Reunión del Jurado                  | Lunes 3 -Martes 4 de Agosto             |
| 7) Apertura de la exposición           | Miércoles 5 de Agosto                   |
| 8) Ceremonia de Premiación             | Miércoles 5 de Agosto                   |
| 9) Clausura de la Exposición           | Domingo 9 de Agosto                     |
| 10) Retiro de Maquetas                 | Lunes 10 de Agosto hasta 13:00 hrs.     |

## 4. CONCURSANTES

Podrán participar en este Concurso los equipos de alumnos de Arquitectura de todas las Universidades del país

En cada Universidad, Facultad o Escuela, se formarán los equipos de alumnos de Arquitectura, con la participación de un profesor guía cada uno.

Cada equipo Concurstante tendrá un mínimo de 2 alumnos y un máximo 5. No podrán incluirse colaboradores extras que no sean alumnos participantes; ellos no serán reconocidos ni en la emisión del fallo, ni en los certificados de acreditación.

Las etapas de trabajo, estudio y preparación del proyecto, serán de tuición netamente universitaria, ajustándose a sus propias necesidades de calendario curricular; siempre que se realicen entre las fechas del inicio y término del Concurso, y se desarrollarán bajo la responsabilidad exclusiva de los profesores guías.

Los estudios y proyectos deben cumplir con el Concurso y con las instancias y plazos de las Bases, considerando fundamentalmente las siguientes:

- La incorporación de este Concurso en el Programa oficial de las Facultades.
- La designación de profesores-guía a cargo de los grupos de alumnos participantes.
- La determinación de los créditos universitarios correspondientes.
- La formulación definitiva del programa de cada proyecto de acuerdo a los planteamientos generales establecidos en las Bases Técnicas de este Concurso.
- El cumplimiento estricto de las condiciones administrativas que garantizarán el anonimato y la igualdad en la participación.

Por el sólo hecho de participar, los Concursantes se comprometen a aceptar en todas sus partes y sin apelación las disposiciones reglamentarias, técnicas y de procedimiento establecidas en las presentes Bases Administrativas y Técnicas del Concurso.

## **5. INCOMPATIBILIDADES**

Existirán las incompatibilidades entre Concursantes, Director y Jurados, conforme lo establece el Reglamento de Concursos del Colegio de Arquitectos, quedando éstas afectas a calificación del Coordinador del Concurso, sin derecho a apelación de los afectados.

## **II. BASES TÉCNICAS**

### **1. EL TEMA**

#### **1.1 Centro de Natación Cubierto y Club de Remo en Valdivia**

Las especificaciones del programa se adjuntan.

### **2. EL PROYECTO ARQUITECTÓNICO**

Se invita primeramente a los equipos participantes a realizar una investigación de carácter arquitectónico, con acento en lo social, urbano y económico, destinada a determinar las necesidades y a conocer las soluciones actualmente existentes en Chile.

Como investigación, además de emplear la metodología usual del análisis y la síntesis, el estudio, la meditación y el pensamiento aplicado, es fundamental que se asuma el papel que ésta juega en la obra, en el quehacer arquitectónico, dónde se centra la creación, la invención, el develamiento de lo desconocido, que es el fundamento de toda investigación.

A partir de esa investigación, sólidamente basada en la realidad nacional, los equipos participantes podrán desarrollar una propuesta conceptual realista, construable y aterrizada que permita llevar adelante un proyecto que, a pesar de ser un “anteproyecto teórico”, sea concreto y factible de ser presupuestado y construido.

Los proyectos deberán ser diseñados para esta área específica en el país, dado lo determinantes que puedan ser para el proyecto las características del medio en que se inserta (condiciones climáticas, topografía)

El IV Concurso CORMA plantea para el tema Centro de Natación Cubierto y Club de Remo, la necesidad de que la propuesta estudie y considere en forma especial la versatilidad en el diseño planteando soluciones constructivas adaptables a diferentes situaciones que plantea el programa, es decir, que combine sabiamente la solución constructiva para grandes luces y la pequeña escala necesaria para los recintos menores.

A través del diseño se deberá responder a las necesidades detectadas en cuanto al espacio físico requerido y a las condiciones estructurales y de instalaciones y equipamiento.

Dentro de la diversidad de posibilidades para configurar este proyecto, será requisito que el proyecto sea consecuente con las premisas y postulados con que cada equipo defina y oriente su obra. Aunque se podrá optar libremente en la definición de su tamaño, programa, terreno y ubicación, los fundamentos de cada decisión deberán ser explícitos. Se entrega un programa detallado de centro de natación y club de remo cubierto a modo de referencia, pero, al igual que en los concursos anteriores, el programa se podrá modificar incorporando otras actividades como un club de remo, restaurant etc. Con la idea de vincular de mejor manera el edificio y sus usos al lugar escogido.

La propuesta debe tomar una sólida posición filosófica y Arquitectónica frente al papel que juega el edificio físico y su entorno.

El diálogo que habitualmente tienen los estudiantes de Arquitectura (y los Arquitectos) con los diversos parámetros que configuran la problemática que se resuelve mediante un proyecto, debiera en este caso verse acentuado por la investigación realizada y por la constatación de una realidad local.

Se debe propiciar la integración al entorno cultural de la Región, Ciudad o localidad en que se ubique el proyecto, es decir, señalar a los nuevos arquitectos que es necesario realizar, siempre, el esfuerzo dirigido a conservar e impulsar las identidades culturales regionales, entre ellas la expresión arquitectónica de la ciudad de Valdivia.

CORMA hace un llamado a centrarse con profundidad y profesionalismo en la búsqueda seria de estas soluciones, a fin de que los resultados puedan ser el comienzo del desarrollo de nuevas y valiosas ideas que constituyan un aporte al futuro de Chile.

De todas formas se debe tener en cuenta un programa básico.

### **3. EL CONCURSO**

El método de trabajo con el cual se abordará el proyecto deberá ser definido por los concursantes y sus profesores dentro del marco de una gran libertad académica, pero considerando los siguientes parámetros mínimos:

#### **3.1 Ubicación**

Se adjuntara próximamente un terreno propuesto por la dirección de Arquitectura de MOP.

Sin embargo, como en las versiones anteriores de este concurso, se da libertad para proponer ubicaciones y emplazamientos alternativos, debidamente justificados y acorde a las necesidades y usos del programa.

#### **3.2 Valdivia, XIV Región**

##### **Programa**

Como primer paso, los equipos de alumnos, secundados por el profesor guía, deberán formular el programa fundadamente, investigando la amplia y fecunda producción arquitectónica y de soluciones existentes. No se trata de copiar, ni menos importar modelos o tipologías, sino de nutrirse del conocimiento asimilado en el tema, para luego determinar los requerimientos de acuerdo a nuestra realidad.

El programa de cada equipo participante será analizado y evaluado en función de los parámetros, premisas y fundamentos propuestos por los concursantes, de manera que deberá haber una consecuencia entre éstos y la propuesta.

### 3.3 Madera y Tecnología

La madera es una versátil herramienta que permite impulsar fuertes y poderosos avances en el proceso de mejoramiento de nuestro entorno. La Madera permite, reconociendo ampliamente el proceso de globalización que afecta a la totalidad del planeta, dar respuestas reales y prácticas a los problemas contingentes de la realidad chilena.

El objetivo del promotor de este concurso es incrementar el conocimiento que los futuros Arquitectos tengan de la madera y de las posibilidades de uso de este noble material.

#### **IMPORTANTE:**

Por ello, el proyecto deberá ser concebido, “pensado” en madera y de madera, realizando una investigación profunda al respecto, y cuidando de no crear una obra a partir de requerimientos espaciales y programáticos solamente, y que en teoría pueda ser construida en “cualquier material” y luego se le “imponga” la madera. Idealmente, debe buscarse una conceptualización tal que de la obra se pueda decir “no es posible construir este proyecto sino en madera”. Es asimismo extremadamente importante la comprensión profunda de las infinitas posibilidades de la madera en cuanto a sus combinaciones con otros materiales, su capacidad de colaboración tanto en planos estructurales como funcionales, de cerramientos, de terminaciones o puramente estéticos.

En este trabajo conjunto se deberá lograr conocer la madera en sus diferentes formas y compuestos, se conocerá sus características físicas de dimensiones y peso, su resistencia estructural y su funcionamiento ante sollicitaciones como la tracción, la compresión, el cizalle, y se conocerá su elasticidad, su trabajabilidad, maleabilidad y ductilidad, y muy especialmente sus diversas formas de uniones que hacen posible articular y organizar las estructuras. Se llegará a conocer la madera chilena en sus dimensiones comerciales y su potencial como herramienta de diseño arquitectónico.

También será relevante considerar que, debido a sus características, la madera tiene su propio modo de responder frente a las sollicitaciones de los sismos e incendios. Ello deberá ser conocido y las estructuras debidamente protegidas.

El uso de la madera en el proyecto está abierto a toda la gama de productos que se ofrece en el mercado, como placas, vigas estructurales o no, vigas laminadas, perfiles, revestimientos machihembrados y tinglados, maderas dimensionadas, maderas impregnadas y muchos otros.

Se evaluará la concepción de la obra en cuanto a “una obra en madera”, se evaluará el rol de la madera en la estructura y en cada una de sus partes, y el uso racional y eficiente de este material en el diseño arquitectónico.

**MARTIN HURTADO COVARRUBIAS**  
DIRECTOR 4º CONCURSO CORMA 2009  
**Arquitecto I.C.A. 5281**